

“PACTO POR EL TRABAJO”

EMILIA-ROMANA

ITALIA, 2015

Introducción

La Junta de Gobierno de la Emilia-Romagna, siguiendo los compromisos adquiridos por el Presidente en su propuesta programática ante la Asamblea legislativa, sitúa el trabajo en el centro de su acción de gobierno con la definición de un nuevo pacto entre todos los miembros de la sociedad regional.

La globalización y una crisis prolongada han afectado también a nuestra sociedad, que, posiblemente, ha reaccionado mejor que el resto del país al cambio estructural que caracteriza el nuevo siglo.

Estamos ante una nueva revolución industrial y del mercado. Des del 2000, el contexto competitiva ha alcanzado una extensión global que ha generado una reorganización compleja del ciclo productivo y una creciente necesidad de competencia. Un cambio profundo y estructural que ha generado una brecha entre las empresas y los territorios que han podido incrementar la capacidad de innovación en el contexto global y un gran volumen de empresas y territorios que se han mantenido al margen.

El aumento del riesgo de pobreza y de exclusión social, la explosión de los niveles de desocupación juvenil y la precariedad profesional han sido los resultados para una generación entera.

El aumento de la extensión del mercado conlleva un aumento de la demanda aunque también una segmentación, esto hace emerger nuevos espacios de producción de bienes y servicios con alto valor añadido.

Se está afianzando en el mundo, y será dominante en los próximos años, nuevos modelos organizativos, llamados también industria 4.0, en el que la eficiencia de toda la cadena de valor depende de la capacidad de interconexión digital entre las diferentes fases productivas en un sistema orgánico de información y conocimiento con capacidad para responder a la continua

necesidad de diferenciación entre ellos. Fundándose en la innovación de la tecnología y de los procesos, utilizan un nuevo sistema de manufactura que produce no solo bienes, que implican una cuota de servicios creciente, sino también servicios a las personas, a la empresa y a la comunidad.

La Emilia Romana presenta su candidatura para ser uno de los nodos cruciales de esta nueva revolución industrial, también con la intención de relanzar el objetivo del pleno empleo y de calidad.

La capacidad de innovación y la cohesión de todo el sistema productivo y social se convierten ahora en uno de los requisitos para la participación activa en la nueva fase de desarrollo en el que el territorio vuelve a ser central para una economía abierta y competitiva.

Crear trabajo hoy significa poner a toda la sociedad en el objetivo de un desarrollo “Smart, inclusivo y sostenible” tal y como señala el Programa Europa 2020 y adaptado también por el “*Patto per lo sviluppo*” (Pacto por el desarrollo) de la pasada legislatura italiana. Esto quiere decir, sentirse “Región Europea” y trabajar ahora integrando todos los instrumentos para estimular el dinamismo y abrir una nueva fase de desarrollo en el que reencontrar una nueva cohesión social. Esto también quiere decir, en continuidad con el pacto precedente de esta región, perseguir el diálogo entre las partes de forma continua, en una lógica de mejora, valoración del contenido del pacto y de las políticas regionales, con el objetivo de perseguir una consolidada y renovada cohesión social, valor fundamental para la mejora del territorio.

Con esta perspectiva la Junta y los componentes de la sociedad regional comporten las líneas de acción con las cuales se pretende contribuir al desarrollo y a la ocupación de esta región.

Objetivos de las medidas

El punto de partida es la convención de que el crecimiento de nuestra sociedad y la capacidad de crear buen empleo se fundamenta:

- Sobre el aumento de la capacidad de crear valor añadido, actuando sobre el desarrollo y sobre la difusión del conocimiento y la competencia, así como sobre una amplia capacidad de innovación en la producción y los servicios a la empresa, la persona y la comunidad.

- Sobre el afianzamiento de la legalidad en todos los ámbitos y, en particular, en cada relación de trabajo.
- Sobre el estímulo de la capacidad de inversión que, mejorando la calidad de vida colectiva, genera nuevas formas de empleo.
- Sobre las acciones destinadas a la reordenación institucional, a través de una organización eficiente y la simplificación normativa de la región.
- Sobre un sistema de bienestar como palanca para crear empleo, para reducir las desigualdades y mejorar la cohesión social.
- Sobre la consolidación de un método de definición y actuación de las políticas públicas basado en compartir las estrategias escogidas, así como en la integración de los fondos regionales, nacionales y europeos.

Líneas de actuación estratégicas

- Personas y trabajo: la creación de una agencia regional para el trabajo y el refuerzo del sistema de educación-formación-ocupación, que podemos definir como *ER dual Education*.
- Comunidad y trabajo: un nuevo welfare (bienestar) y nuevos trabajos sociales, el tercer sector y la auto-organización social.
- Desarrollo, empresa y trabajo: Internacionalización, activación de la ley regional 14/2014, innovación (Estrategia S3), calidad y refuerzo competitivo del sistema productivo, nuevas empresas y desarrollo de las competencias.
- Territorio y trabajo: calidad del territorio y de las inversiones a través de un plan para la seguridad y el mantenimiento del territorio –mediante un nuevo plan regional “por una región sin amianto”-, un plan para la casa (vivienda), para la movilidad y para los centros educativos.
- Legalidad y trabajo: contrarrestar cualquier tentativa de infiltración en la economía legal por parte de las organizaciones criminales y cualquier tentativa de negación de los

derechos fundamentales del trabajo, actuando sobre las contrataciones, luchar contra la corrupción y gestionar los bienes secuestrados y confiscados.

- Simplificación y trabajo: iniciado el proceso de reordenación institucional, la Junta quiere dotarse de una *task force* para llevar a cabo, también con el acuerdo de los actores sociales, la simplificación normativa y la eficiencia organizativa.

El pacto por el trabajo es un pacto de legislatura que prevé, también a través de las mesas establecidas por los departamentos regionales, la implicación de las partes firmantes del pacto en un presupuesto inicial para las principales acciones y medidas que deben adoptarse para que su implementación esté en la línea compartida.

Los compromisos asumidos serán objeto de un seguimiento periódico, en el que participarán las partes firmantes en reuniones por lo menos cada seis meses, con referencia al estado de los gastos y de las medidas adoptadas, a través de una recopilación y supervisión de los datos analizados por cada una de las líneas estratégicas de intervención.

En aras de la transparencia y la rendición de cuentas de la acción pública, el Pacto también se evaluará. Con la cooperación de las partes firmantes, se elaborará un Plan Unitario de Evaluación para medir desde un punto de vista cualitativo la eficacia y el impacto integrado de los fondos europeos, regionales y nacionales, en materia de desarrollo regional y el empleo.

También se definirán indicadores, principalmente los relacionados con el mercado de trabajo, para medir el impacto de las intervenciones en materia de empleo, tanto en términos de consolidación y mantenimiento como en términos de nuevos puestos de trabajo.

El análisis de la marcha de la economía regional que acompañará a la aplicación del Pacto, el seguimiento y la evaluación de los resultados obtenidos se realizará también en colaboración con las Cámaras de Emilia-Romagna.

